INFORME DE GESTION
CONTRATO No. CD-08-2024-2658

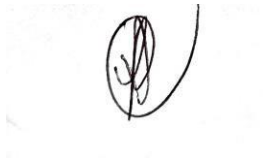
UN CUARTO INFORME AL 31 DE JULIO DEL 2024

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: LOURDES
APELLIDOS: ARQUEZ CACERES
EPS: SURA
FONDO DE PENSION: PROTECCION

Obligación Contractual	Producto
1. Proyectar documentos jurídicos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, tales como: proyección y revisión de actas de liquidación, estudios previos, actas de inicio, invitación, idoneidad, aprobación de propuestas.	Durante el presente mes participé en el proceso de proyección y revisión de documentos relacionados de la siguiente manera: • Documentos precontractuales de invitación, idoneidad y evaluación del proceso contractual que tiene por objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la sensibilización y promoción de buenas prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas de primera infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. • Documentos precontractuales de invitación, idoneidad y evaluación del proceso contractual que tiene por objeto: arrendamiento del inmueble para el funcionamiento del Centro de Acogida Día de Habitante de la Calle del Distrito de Barranquilla. • Solicitudes de modificación No. 01 (aumento de cupos y adición al valor contrato) de siete (7) contratos cuyo objeto es: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la “política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre”. • Proyección de acta de inicio del proceso contractual que tiene por objeto: prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la sensibilización y promoción de buenas prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas de primera infancia del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

2. Asesorar a la Secretaría sobre requerimientos y consultas verbales y/o escritas en los temas relacionados con la ejecución del Programa de Primera Infancia.	Desde mis competencias profesionales asesore al programa de primera infancia en temas relacionados con: • Asesoría jurídica al Programa de Primera Infancia en la proyección de respuesta para atender la Solicitud de pruebas documentales Referencia: Expediente Disciplinario No. IUS-E-2020-197600 / IUC-D-2020-1494410, relacionada con contratos ejecutados para la atención de la primera infancia. • Asesoría jurídica al Programa de Primera Infancia en el inicio de proyección de actas de cierres de expedientes contractuales.
3. Dar respuesta oportuna y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas relacionadas con el Programa de Primera Infancia y otros de la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB.	• Atendí y di respuesta a solicitud Información-Seguimiento al recaudo e inversión de los recursos provenientes de la "Estampilla para el bienestar De Adulto Mayor"
4. Atender PQRSD elevadas por los entes de control y relacionadas con el objeto misional de la Secretaría.	• Revisé y aprobé respuestas a PQRSD proyectadas por los distintos abogados asignados por la Secretaría de Gestión Social.
5. Realizar la proyección de oficios, requerimientos y/o memorandos dirigidos a otras dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, relacionados con la gestión misional del Programa de Primera Infancia y/o de la Secretaría.	• Brindé apoyo en la proyección de documento o solicitud dirigido a la secretaria de gobierno del distrito para el acompañamiento policial en las actividades de la estrategia TOC TOC PRIMERA INFANCIA en el presente mes.
6. Brindar asesoría a los contratistas para la expedición de garantías contractuales, aporte de documentos y/o cualquier requerimiento contractual.	• Este mes no se realizó esta obligación.
7. Asistir en representación de la Secretaría Distrital de Gestión Social a las reuniones, operativos o diligencias que se programan por parte de las distintas dependencias en materia policiva, social o administrativa.	• Asistí en representación al área jurídica de la secretaría de gestión social, la reunión del desarrollo de la agenda y la votación de los delegados del Segundo Comité Directivo Extraordinario del Convenio interadministrativo No. 08002202024, llevado a cabo el día 16 de julio de 2024.

8. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	• Asisiti a la reunión preparatoria de la semana de la primera infancia.



LOURDES ARQUEZ CACERES
C.C. No. 1002377562

EVIDENCIAS



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

FORMATO ACTA DE INICIO Código: MAGC -F05

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

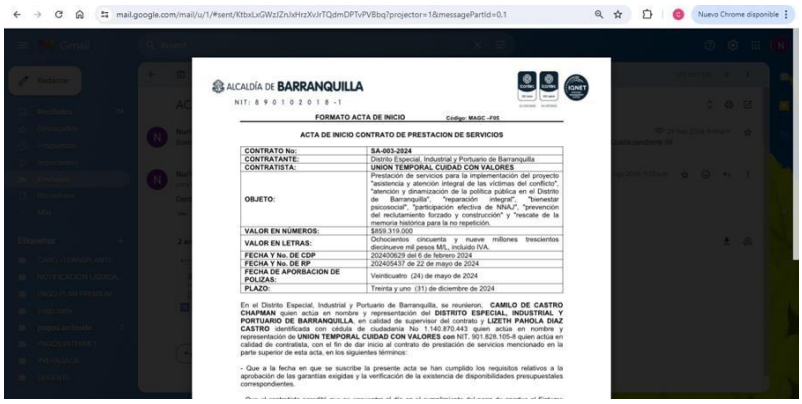
CONTRATO No:	CD-08-2024-3748
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	FUNDACION COSTA SALUDABLE
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCION DE LA MOVILIZACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
VALOR EN NÚMEROS:	$ 500.000.000
VALOR EN LETRAS	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MIL incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202401118 del 07 de marzo de 2024.
FECHA Y No. DE RP	202405935 del 7 de junio de 2024.
FECHA DE APORBACION DE POLIZAS:	12 de junio de 2024
PLAZO:	Treinta (30) de septiembre de 2024

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **ERIKA DEL CARMEN VILORIA OSORIO** identificada con cédula de ciudadanía No 32.861.127 quien actúa en nombre y representación de la **FUNDACION COSTA SALUDABLE** con NIT. 900.030.052-6 quien actúa como contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la aprobación de las garantías exigidas y la verificación de la existencia de disponibilidades presupuestales correspondientes.

- Que el contratista acreditó [illegible] pago de aportes al Sistema





mail.google.com/mail/u/1/#sent/KtbxLxGWzlZnJxHrzXvJrTQdmDPTvPVBbq?projector=1&messagePartId=0.1

Nuevo Chrome disponible

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

FORMATO ACTA DE INICIO Código: MAGC -F05

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No:	SA-003-2024
CONTRATANTE:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL CUIDAD CON VALORES
OBJETO:	Prestación de servicios para la implementación del proyecto "asistencia y atención integral de las víctimas del conflicto", "atención y dinamización de la política pública en el Distrito de Barranquilla", "reparación integral", "bienestar psicosocial", "participación efectiva de NNA/J", "prevención del reclutamiento forzado y construcción" y "rescate de la memoria histórica para la no repetición.
VALOR EN NÚMEROS:	$959.319.000
VALOR EN LETRAS:	Ochocientos cincuenta y nueve millones trescientos diecinueve mil pesos MIL, incluido IVA.
FECHA Y No. DE CDP	202400629 del 6 de febrero 2024
FECHA Y No. DE RP	202405437 de 22 de mayo de 2024
FECHA DE APORBACION DE POLIZAS:	Veintiuatro (24) de mayo de 2024
PLAZO:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2024

En el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se reunieron, **CAMILO DE CASTRO CHAPMAN** quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor del contrato y **LIZETH PAHOLA DIAZ CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No 1.140.870.443 quien actúa en nombre y representación de **UNION TEMPORAL CUIDAD CON VALORES con** NIT. 901.828.105-8 quien actúa en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios mencionado en la parte superior de esta acta, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la aprobación de las garantías exigidas y la verificación de la existencia de disponibilidades presupuestales correspondientes.